CSJ 002906/2024-00 - TRANSPORTE ROANMAT S.R.L. c/ MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN s/LANZAMIENTO – Solicita reintegro deposito mal realizado.

Secretaria Judicial Nº 4
Corte Suprema de la Nación

Dr. Miguel Angel Febre abogado MFI Tº 058 Fº766, que con motivo de haber realizado dos veces el depósito correspondiente a estos obrados, y que, reclamado el reintegro a la Dirección de Administración de la CSJN, desde la misma se me informa lo siguiente:

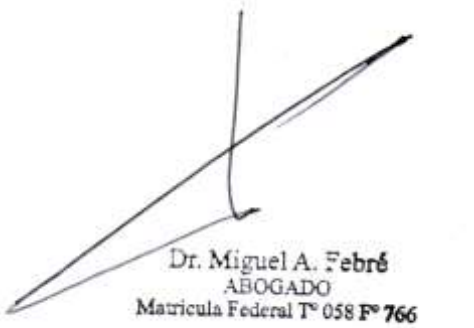
“Buenos Aires, 17 de noviembre de 2025 REF: EXP 7071/2025 CSJ 002906/2024-00 - MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN c/ TRANSPORTE ROANMAT S.R.L. s/LANZAMIENTO. Por solicitada al Banco Ciudad la certificación de ingreso del comprobante de pago de tasa de justicia nro. 1176035 y en función del requerimiento de Miguel Ángel Febré (act. nro. 1), HÁGASE SABER a: febremiguel@gmail.com, que del comprobante de depósito judicial (ilegible) surge que el mismo es un plazo fijo de cuenta judicial por lo que la suma reclamada no fue transferida a la cuenta recaudadora de tasa de justicia nro. 3469/2 del Banco Ciudad o a otra cuenta de titularidad de la Dirección de Administración de la CSJN -como si lo fue el comprobante nro, 1176035- por lo que esta dependencia no tiene facultades proceder con lo solicitado respecto del depósito judicial. Por tal motivo, deberá solicitar dicho reintegro a la SECRETARÍA JUDICIAL Nº 4 de la CSJN.”

POR LO EXPUESTO, solicito el reintegro de la suma de pesos novecientos mil ($900.000,00) mal ingresada, adjuntando la

respectiva documentación para que sean depositados en mi cuenta: Banco Nación Caja de Ahorro $ 29504341423612 - CBU: 0110434330043414236129 - Alias: ESTUDIOFEBRENACION - Titular Apellido y Nombre FEBREMIGUEL ANGEL CUIT/CUIL 20-12048118-6.

PROVEER DE CONFIRMIDAD

ES JUSTICIA



Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL ANGEL FEBRE
Date: 2025.11.18 21:55:49 ART